



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

ORDENANZA NÚM. 10
SERIE 2022-2023
APROBADA: 12 DE ABRIL DE 2023
P.O. NÚM. 16, SERIE 2022-2023

Presentado por los señores y señoras: Ángel L. Alicea Cintrón, Gladys E. Flecha Delgado, Carmen L. Fontáñez Ruiz, Carmen S. García Rivera, Ángel G. Rodríguez Medina, Miguel Rodríguez Vega, Narciso J. Rodríguez Velázquez, Freddie J. Sánchez Rivera, Héctor E. Sepúlveda Ramos, Elba I. Torres Córdova y Luis Vélez Arroyo. (POR PETICIÓN)

Fecha de presentación: 17 de febrero de 2023

ORDENANZA

“PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE ‘CAMINO NIEVES CUADRADO’ EL CAMINO MUNICIPAL UBICADO EN EL BARRIO MARIANA, QUE COMPRENDE DESDE LA INTERSECCIÓN CON LA PR-909 HASTA SU PUNTO FINAL COLINDANTE CON LA FINCA DEL SR. FERNANDO CUADRADO; Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS.”

POR CUANTO: El Artículo 1.010 (I) de la Ley Núm. 107 del 13 de agosto de 2020, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, confiere a los municipios facultad para: “Denominar las calles, avenidas, paseos, parques, plazas, zaguanes, paseos peatonales, edificios, instalaciones y toda clase de vía pública, obra, estructura o instalación municipal, cuyo costo total de construcción o más del cincuenta por ciento (50%) de esta se haya sufragado con fondos provenientes de propuestas federales aprobadas a favor del municipio, del presupuesto operacional municipal, de la contratación de empréstitos y cualquier otra fuente presupuestaria municipal.”

POR CUANTO: La Legislatura Municipal de Humacao, en su interés de recordar y honrar con cariño y orgullo aquellas personas que se han destacado por dejar su huella y legado en la memoria de nuestras comunidades, ha propuesto el siguiente reconocimiento al distinguido compueblano y residente del barrio Mariana, don Nieves Cuadrado Cuadrado.

POR CUANTO: La Familia Cuadrado llegó procedente de España al barrio Mariana por virtud de don Isidro Cuadrado, quien junto a su esposa Cándida Cuadrado hicieron de la comunidad de Mariana su hogar, estableciéndose en la zona que se conoce hoy día como “camino Vázquez Toro”. Don Nieves Cuadrado fue uno de los tres (3) hijos procreados en el matrimonio de don Isidro y doña Cándida. Nieves estudió desde el hogar, ya que don Isidro se encargó de traer maestros hasta su casa para educar a sus hijos, enseñándoles a leer, escribir y matemáticas.



- POR CUANTO:** Desde entonces, los miembros de la Familia Cuadrado han sido residentes de la comunidad Mariana, siendo don Nieves Cuadrado Cuadrado uno de sus más distinguidos residentes. Don Nieves se desarrolló como comerciante en la comunidad, construyendo lo que fue la primera y única tienda tipo colmado que habría en la comunidad.
- POR CUANTO:** Don Nieves tuvo treinta y un (31) hijos e hijas, de los cuales le sobrevive doña Genoveva Cuadrado De León, mejor conocida como "Gita". Según narra su hija, la tienda de don Nieves se utilizó como el lugar donde celebraron Elecciones Generales, reuniones importantes de la comunidad y donde se recibían a los funcionarios del gobierno que iban a la comunidad a ofrecer servicios.
- POR CUANTO:** Además, don Nieves se convirtió en una fuente de empleo para el barrio, ya que contrataba obreros para trabajar en su finca donde se cultivaba tabaco, caña de azúcar, frutos menores y farináceos. Muchas familias se beneficiaron de los trabajos y los alimentos que proveía don Nieves, especialmente, en tiempos que el trabajo de la Central Azucarera mermaba. Tanto así, que don Águedo Mojica Marrero contaba que su primera experiencia de empleo fue como ayudante en la tienda del don Nieves.
- POR CUANTO:** Es evidente e indudable la contribución de don Nieves Cuadrado Cuadrado a la comunidad del barrio Mariana de Humacao. Esta Legislatura Municipal, correspondiendo al llamado de la comunidad de honrar el legado de este distinguido compueblano, se enorgullece en presentar la siguiente ordenanza para reconocer el servicio y hacer perdurar el nombre de don Nieves Cuadrado Cuadrado en esta comunidad.
- POR TANTO:** **ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:**

ARTÍCULO 1^{ro}: Se designa con el nombre de "camino Nieves Cuadrado", el camino municipal ubicado en el barrio Mariana, que comprende desde la intersección con la PR-909 hasta su punto final colindante con la finca del Sr. Fernando Cuadrado.

ARTÍCULO 2^{do}: Se dispensa el cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Núm. 16, Serie 2001-2002, aprobada el 12 de septiembre de 2001, en lo que respecta a la consideración y aprobación de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3^{ro}: La Oficina de Obras Públicas Municipal será la dependencia responsable de la preparación e instalación de los rótulos pertinentes que identifiquen la mencionada calle con la denominación aquí ordenada.

ARTÍCULO 4^{to}: Se faculta al alcalde y al presidente de la Legislatura Municipal a llevar a cabo todas aquellas gestiones necesarias para la divulgación, implementación y el cumplimiento de esta Ordenanza.

ARTÍCULO 5^{to}: Copia de esta Ordenanza será enviada a la Oficina del Servicio Postal de los Estados Unidos de América en Humacao, a la Comandancia de la Policía Estatal en Humacao, a la Comandancia de la Policía Municipal, a los familiares de don Nieves Cuadrado Cuadrado, a la Oficina del Alcalde, a la Oficina de Obras Públicas Municipal, a la Oficina de Finanzas Municipales, a la Oficina de Secretaría Municipal y a los diferentes medios de comunicación regional para su conocimiento y divulgación.

ARTÍCULO 6^{to}: Esta Ordenanza entrará en vigor una vez sea aprobada.




HON. ÁNGEL G. RODRÍGUEZ MEDINA
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL

YO, ANALIRIS CRUZ VELLÓN, SECRETARIA DE LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que este es el texto aprobado por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico en la *Quinta Reunión de la Primera Sesión Ordinaria del Año 2023*, celebrada el día 12 de abril de 2023, **con los votos afirmativos** de los/las legisladores/as municipales: Ángel L. Alicea Cintrón, Norma Casanova Delgado, Gladys E. Flecha Delgado, Carmen L. Fontáñez Ruiz, Carmen S. García Rivera, Jorge M. Jiménez Martínez, Ana E. Ponce Rosa, Ángel G. Rodríguez Medina, Miguel Rodríguez Vega, Narciso J. Rodríguez Velázquez, Freddie J. Sánchez Rivera, Héctor E. Sepúlveda Ramos, Lisette Serrano Rodríguez, Elba I. Torres Córdova, Nydia M. Vega Cintrón y Luis Vélez Arroyo; **no hubo legisladores ausentes y; no hubo votos negativos.**


CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los legisladores municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley, y que de la aprobación de esta medida se notifica al alcalde el día 13 de abril de 2023.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar el Sello Oficial de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, el día 13 de abril de 2023.


ANALIRIS CRUZ VELLÓN
SECRETARIA

Aprobada por el alcalde de Humacao, Puerto Rico

el día 17 de abril de 2023


JULIO L. GEIGEL PÉREZ
ALCALDE

